

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO: *En la Ciudad de Bolívar, a once días del mes de Setiembre, del dos mil dos, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES, los Concejales Sres.: DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, LETICIA; MARTIN, GLADYS; OGUIZA, MARIO RUBEN; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL, y VERGARA, ARTURO. -----*

Se encuentran presentes los MAYORES CONTRIBUYENTES, SRES. BARRIO, CARLOS; CAMPOS, EMILIO; DIAZ PUEYRREDON, MARCELO; DIRIBARNE, MONICA; GONZALEZ, HUGO; IGLESIAS, ALEJANDRA; LARDIZABAL, JOSE; OLIVIERI, JUAN A.; ORTIZ, CARLOS; PEPE, CARLOS; PERALTA, ISABEL; SANCHEZ, MANUEL; SANCHEZ, MARTA O.; SOSA, LILIANA; SOSA, RAUL; y TAMBORENEA, RUBEN.-----

Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo Dra. MARIA INES LONGOBARDI, actuando como Secretario el SR. SEBASTIAN A. REYNOSO y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. –

Siendo las 22.35 horas, la Sra. Presidente invita a un Mayor Contribuyente de cada Bloque a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión, así lo hacen los Sres. ORTIZ (FREPASO), PERALTA (PJ) y SOSA (UCR).-----

*La Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “**EXP.Nº 4844/02: (PJ):** Proy. Ord. reimplantando la Ordenanza N° 1038/94 (creación de la Tasa de Seguridad Pública)..-----*

Tras darse lectura a la Ordenanza Preparatoria por Secretaría, el Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Este Bloque de Concejales va a proponer una modificación a esta Ordenanza Preparatoria, para lo cual va a pedir que se lea esa modificación, pero previamente Sra. Presidente, vamos a pedir que se lea por Secretaría, el texto del Artículo 29º de la Ley Orgánica Municipal.”-----

Así se hace por Secretaría -----

RIVAS: “Allí, en uno de los incisos del Artículo 29º) se establece claramente que la Ordenanza Preparatoria debe ser considerada un “anteproyecto” Sra. Presidente, quiere decir que esta Asamblea puede establecer las modificaciones que crea conveniente.” -----

Luego, se da lectura por Secretaría a la propuesta modificatoria de la Ordenanza Preparatoria del Bloque de Concejales del PJ. -----

El Concejal Esc. ERRECA (UCR): “Gracias Sra. Presidente. Realmente estamos sorprendidos. Yo en primer lugar le quiero pedir disculpas a todos los Mayores Contribuyentes por la demora en el comienzo de esta Asamblea, y estoy convencido de que si lo que el Sr. Concejal Rivas hizo leer por Secretaría se leyera antes, estas demoras o estos errores quizás no se producían. Como Concejales, como representantes de la comunidad, tenemos la obligación de que cuando sancionamos una norma, debemos ser lo más claros, precisos y concretos posibles, no dejar librado ningún tipo de ambigüedad. Por el bien mismo de la comunidad. Nosotros, este Bloque, cuando se puso a consideración este proyecto de Ordenanza que el mismo Concejal, o el PJ lo redactó y que ahora lo cambia, lo da vueltas patas para arriba porque de tres artículos hoy nos encontramos con que tenemos seis artículos totalmente distintos a lo que votamos y por lo cual convocamos a los Mayores Contribuyentes; veníamos convencidos a votar ese proyecto de ordenanza y no este otro que ahora se quiere modificar, con el fundamento legal del artículo 29º) que es cierto, y lo apoyo, pero como abogado sabemos que hay media biblioteca para un lado, y media biblioteca para el otro, entonces siempre están las interpretaciones legales. Pero más allá de esto, están los hechos concretos, de lo que le decimos a la gente, de lo que le decimos a la comunidad, de lo que votamos nosotros mismos, y no queremos venir a cambiar a mitad de camino, por el respeto mismo que nos merecemos nosotros, por el respeto que se merecen los Mayores Contribuyentes. Votamos la ordenanza preparatoria que hoy se ponía a consideración en sus artículos 1º) y 2º) en forma positiva, discordando con el artículo 3º) por los motivos que dimos en su momento: por creer y estar seguros que el Foro de Seguridad no puede manejar fondos, porque realmente estamos

convencidos que el tema de seguridad, como se ha tratado durante mucho tiempo en este HCD, es un tema realmente, y lamentablemente, muy preocupante para toda la sociedad argentina y para la comunidad de Bolívar, y porque estamos convencidos de que realmente debemos apostar más recursos a la seguridad, lamentablemente, para persuadir, para disuadir el delito. Estamos convencidos que esto no alcanza aún para hacer un plan de seguridad más eficiente en el Partido de Bolívar, acá quizás habría que plantear otras cosas, habría que plantear alguna patrulla municipal, una policía municipal, para devolverle tranquilidad a toda la comunidad. Es nuestra responsabilidad que estos temas los sigamos debatiendo, pero por eso veníamos convencidos a votar esta ordenanza preparatoria, no veníamos con ninguna picardía ni con nada que se le parezca, porque lo planteamos previamente en la reunión de Presidentes de Bloque. Sino hubiera sido muy sencillo de nuestra parte, callarnos la boca y que el conflicto se produjera posteriormente, no, planteamos las cartas claritas arriba de la mesa. Que es lo que votamos, que interpretamos cuando votamos y que estamos convencidos de lo que votamos. No queremos cambiar figuritas. No queremos seguir hablando de tasa subsumida que hace dos años estamos hablando de lo mismo. Si fue un error en su momento lo asumimos, y pagamos nuestros costos, y lo dijimos y lo reconocimos. Pero también creemos que acá ha habido un error en la formulación de esta ordenanza y que ahora se cambia, y que legalmente siempre como lo dije anteriormente, hay alguna razón legal para cambiar. Pero indudablemente y lamentablemente, esta sociedad está cansada a veces de los cambios en base a razones legales, y quiere las palabras claras y concretas de quienes circunstancialmente somos dirigentes. Por eso que este Bloque va a mantener su postura original, de aprobar la Ordenanza Preparatoria que votó hace quince días, de reimplantar la Ordenanza 1038/94 y de afectar ese 10% al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bolívar. Por ahora nada más Sra. Presidente.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sra. Presidente. Hemos escuchado algunas palabras como “respeto” y uno, haciendo memoria, se acuerda que cuando esta ordenanza fue derogada oportunamente, a la gente se le siguió cobrando los 40 centavos. Y ahora, permanentemente ellos venían con toda la buena fe porque según consideraban ellos, con esto de reimplantar iban a cobrarle al contribuyente otros 40 centavos, porque los primeros 40 centavos se perdieron, según palabras del Concejal Erreca en la reunión de Presidentes de Bloque, están no sé dónde. Y la palabra subsumida no es mía, fue del Secretario de Hacienda que oportunamente hizo esto y sino pueden fijarse en los respectivos aspectos. Lo que nosotros queremos, y así lo dice el proyecto, es la reimplantación de la ordenanza, no la reimplantación de la tasa. La tasa ya se está cobrando, lo que queremos es transparencia, está muy preocupado el Concejal Erreca de que no hay fondos. Porqué, si están tan preocupados de tener fondos para seguridad, en el año 2001, el año anterior, se recaudó aproximadamente 60.000 pesos en tasa de Seguridad y se ha gastado 24 mil. ¿Dónde está la necesidad, el hecho de querer poner más dinero en la prevención del delito si ni siquiera de los 40 centavos que ya se están cobrando, se están llevando a esa finalidad únicamente menos del 50%. Entonces esa es la realidad que ha hecho a este Bloque querer reimplantar la ordenanza Sra. Presidente. Que la gente que está pagando esos 40 centavos vea en el recibo que los está pagando, y que la Municipalidad se entere que ese dinero que están pagando los contribuyentes, esos 40 centavos, son para gastos en Seguridad. Nosotros lo que hemos querido es transparentar, darle mayor realidad, y certeza, a una ordenanza Impositiva que desde hace mucho tiempo está perdiendo certeza Sra. Presidente” -----

El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente, lamentablemente lo que ha ocurrido esta noche es, a mi entender, a la falta de interpretación y de claridad en el proyecto, tenemos que pagar todos las consecuencias de este debate, que me parece que a las claras estaba cuál era el espíritu original del proyecto presentado por el Justicialismo, e indudablemente no visualizamos, lo digo en el caso de nuestro Bloque, la posible interpretación que podía tener el Bloque Radical o el DE, que creo que también, es justo reconocer y o acabo de decir, que puede estar en una mala redacción de la presentación del proyecto. Que tal vez conociendo uno, habiendo charlado cuál era el espíritu del proyecto, uno ya lo entendía así y por eso creía que quedaba claro cuál era la posición que marcaba este proyecto, que era volver a discriminar lo que en su momento como Bloque de la Alianza, votamos la sumisión de esa tasa. Entendimos después, como lo reconoce el Bloque Radical el error de haber subsumido no nos permite evaluar correctamente la recaudación y por ende, la aplicación de este dinero al recurso que tiene su origen en la tasa; nos parecía correcto poder reveerlo, ya que siempre hemos planteado que una ordenanza no se cristaliza sino que tenemos la facultad de poder

plantearnos que si el espíritu o la aplicación es incorrecta, poderla modificar. Yo no quiero ser muy extenso, simplemente poder decir que, como dijo el Concejal Erreca, cuando argumentaba y me decía que era clara la interpretación que ellos le daban al texto y que yo prefería pecar de ignorante que de soberbio. Prefiero equivocarme y reconocerlo, y no la soberbia de seguir adelante cuando me equivoco. Me parece que es bueno reconocer los errores. Si en el origen hubo un error de formulación y de interpretación, el espíritu del proyecto que nosotros apoyamos era la discriminación de lo recaudado y no la consecuencia de sumarle en la aprobación más dinero a la tasa, que no es el momento para discutir pero que sí podríamos después en algún debate posterior ver si realmente así como ha elevado el DE proyectos para elevar otra tasa, ver si realmente hace falta elevar la tasa de Seguridad si los fondos no alcanzan. Creo que es tema para otro debate que tendríamos que hacerlo en el contexto que lo venimos planteando, que es cuando el DE eleve todas las propuestas generales, porque viene elevando parcialmente algunas propuestas, nosotros planteamos que eleve una reforma integral del ajuste, de acuerdo a los costos que ha sufrido este país y el municipio. Creo que lo que tiene que quedar en claro, que nuestra posición era apoyar el espíritu de la discriminación de la tasa, que de mi parte, y viendo las actas cuando se presenta el proyecto por parte del Bloque del Justicialismo, se hace hincapié en lo que es el manejo del dinero sobre el foro, pero no sobre lo que significaba el proyecto, porque el Bloque del Justicialismo consideraba que estaba explícito, y que no hacía falta y por eso argumenta sobre el foro. Pero digamos, me parece importante que si tenemos que reconocer errores, los reconozcamos pero no por eso vayamos hacia caminos que no estábamos dispuestos a recorrer. Muchas gracias.” -----

El Concejal Esc. ERRECA (UCR): “Sí Sra. Presidente, yo acepto la posición del Bloque del FREPASO, como se lo dije antes de empezar la Sesión, la acepto porque uno se equivoca, y es humano, y debe reconocer los errores, pero lo que quiero dejar claro es que también tenemos la responsabilidad que cuando legislamos, debemos ser lo más concretos posibles. Y quiero agregar además, a las consideraciones que hizo el Concejal Rivas con respecto a los fondos, a los 50, 60 mil pesos que dice que faltan, que me diga, a ver si no sabe que esa plata va a parar a medicamentos al Hospital, o a los comedores de los barrios de Bolívar, o va a parar a cubrir todas las necesidades sociales que lamentablemente el municipio como el primer eslabón del Estado tiene que cumplir, tiene que responder ante el golpeteo de la puerta de cualquier vecino, y el municipio es el primer eslabón del estado y que no lo sufre lamentablemente ni lo ha sufrido nunca el estado nacional y provincial porque los vecinos los tenemos acá y nos conocen y nos van a golpear la puerta y van a Bienestar Social, y van al Intendente y a cada uno de nosotros. Y por ahí si esos 30, ó 40 ó 50 mil pesos faltan en Seguridad están en otro lado, están en el Hospital, están en los comedores, están en otro tipo de servicios. ¿O dónde cree que pueden estar? ¿dónde cree que pueden estar Concejal? Entonces si somos tan estrictos en el cumplimiento de las partidas presupuestarias como Ud. lo es, y que se lo acepto, permítame a mi ser estricto en el cumplimiento de una redacción de una ley local, como es una Ordenanza, permítamelo Concejal. Si vamos a ser estrictos para una cosa, vamos a ser estrictos para lo otro. Por eso, Sra. Presidente, este Bloque mantiene su postura, en aprobar la ordenanza Preparatoria que se aprobó oportunamente.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Sí, dos consideraciones, Sra. Presidente. Este Bloque quiso ser claro. Tal vez, puede ser que pueda tener una doble interpretación. Si este Bloque hubiera puesto “reimplántase la Tasa de Seguridad” tal vez sería cierto lo que está diciendo el Concejal Erreca, pero este Bloque dijo “reimplántese la Ordenanza” y si hubiéramos mirado un poquito para arriba, en los considerandos, donde estamos diciendo porqué presentamos esto Sra. Presidente, yo creo que no habría lugar a ninguna duda. Respecto del otro tema, Sra. Presidente, esto es desconocer totalmente y engañar a la gente, cuando habiendo un Fondo Afectado se lo utiliza para otra cosa. Si se es tan valiente en este tema, si es tanta la necesidad, que se trabaje en un arancelamiento hospitalario, o que se cobre una tasa a algunos habitantes o contribuyentes de Bolívar para el Hospital. Pero si a la gente se le está cobrando Sra. Presidente para Seguridad, y creo que es necesario en este momento y cuán necesario es, porque nos estamos reuniendo permanentemente en ese Foro de Seguridad que no puede planificar ningún accionar porque les faltan fondos Sra. Presidente. Entonces si los contribuyentes de Bolívar están aportando ese dinero para seguridad, que sea para seguridad Sra. Presidente, y los otros problemas habrá que resolverlos de otra manera. Pero no podemos estar cobrando una tasa de Seguridad y derivarla en otros conceptos Sra. Presidente. Por otro lado, yo no estoy en ningún momento hablando de que el dinero desapareció Sra. Presidente.

No quieran poner en mi boca vocabularios que no he dicho como cuando hablamos el tema del déficit de ejercicio; no digo que nadie se llevó el dinero, nadie está poniendo en tela de juicio eso, en este caso. Lo que nosotros decimos es que si se está cobrando para tal cosa tiene que ser afectado a esa partida.” -----

Sin más consideraciones, la Sra. Presidente expresa que se someterá a votación, por un lado la Ordenanza Preparatoria sancionada en su momento, con la eliminación del Artículo 3º, como propuesta del Bloque de Concejales de la UCR y, por el otro la propuesta modificatoria del Bloque de Concejales del PJ. -----

En primer término, somete a votación en General el expediente 4844/02, siendo el mismo aprobado por Unanimidad. -----

En la Votación Nominal, en Particular, de la Ordenanza Preparatoria con la eliminación del Artículo 3º se registra este resultado: Votan por la afirmativa los Concejales Sres. DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; JUARISTI, CATALINA; LOPEZ, LETICIA; PALACIOS, RUBEN ARTURO; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL, y VERGARA, ARTURO, todos de la UCR, es decir 8 votos; y los Sres. Mayores Contribuyentes: BARRIO, CARLOS; DIAZ PUEYRREDON, MARCELO; GONZALEZ, HUGO; IGLESIAS, ALEJANDRA; SANCHEZ, MANUEL; SOSA, LILIANA; SOSA, RAUL; y TAMBORENEA, RUBEN, todos de la UCR, es decir 8 votos, totalizando por lo tanto dieciséis votos por la Afirmativa. -----

Votan por la Negativa los Concejales Sres.: DI POMPO, GRACIELA; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; MARTIN, GLADYS; OGUIZA, MARIO RUBEN; RIVAS, ALBERTO del PJ y el Concejal ORTEGA GOMEZ, RAMIRO del FREPASO, es decir ocho votos. Votan del mismo modo los Mayores Contribuyentes Sres.: CAMPOS, EMILIO; DIRIBARNE, MONICA; LARDIZABAL, JOSE; OLIVIERI, JUAN A.; PEPE, CARLOS; PERALTA, ISABEL; SANCHEZ, MARTA O.; del PJ y el Mayor Contribuyente ORTIZ, CARLOS del FREPASO, es decir ocho votos, totalizando dieciséis votos por la Negativa. -----

Producido el empate, la Sra. Presidente, haciendo uso del doble voto, se inclina por la Negativa, quedando Rechazada en mayoría la Ordenanza Preparatoria.-----

En votación la propuesta del Bloque de Concejales del PJ se produce este resultado: Votan por la afirmativa los Concejales Sres.: DI POMPO, GRACIELA; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; MARTIN, GLADYS; OGUIZA, MARIO RUBEN; RIVAS, ALBERTO del PJ y el Concejal ORTEGA GOMEZ, RAMIRO del FREPASO, es decir ocho votos. Votan del mismo modo los Mayores Contribuyentes Sres.: CAMPOS, EMILIO; DIRIBARNE, MONICA; LARDIZABAL, JOSE; OLIVIERI, JUAN A.; PEPE, CARLOS; PERALTA, ISABEL; SANCHEZ, MARTA O.; del PJ y el Mayor Contribuyente ORTIZ, CARLOS del FREPASO, es decir ocho votos, totalizando dieciséis votos por la Afirmativa. -----

Votan por la Negativa los Concejales Sres.: DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; JUARISTI, CATALINA; LOPEZ, LETICIA; PALACIOS, RUBEN ARTURO; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL, y VERGARA, ARTURO, todos de la UCR, es decir 8 votos; y los Sres. Mayores Contribuyentes: BARRIO, CARLOS; DIAZ PUEYRREDON, MARCELO; GONZALEZ, HUGO; IGLESIAS, ALEJANDRA; SANCHEZ, MANUEL; SOSA, LILIANA; SOSA, RAUL; y TAMBORENEA, RUBEN, todos de la UCR, es decir 8 votos, totalizando por lo tanto dieciséis votos por la Negativa . -----

Producido el empate, la Sra. Presidente, haciendo uso del doble voto, se inclina por la Afirmativa, quedando aprobado en mayoría y sancionada la siguiente.-----

= ORDENANZA N° 1664/2002 =

ARTICULO 1º: Reimplántese, a partir del 1º de Agosto de 2002, la Ordenanza N° 1038/94, en sus Artículos 1º) y 2º).

ARTICULO 2º: Los fondos provenientes de la Tasa, que se reimplanta por el Artículo 1º), serán afectados a la partida “Gasto por Seguridad Pública”.

ARTICULO 3°: Los importes que fueron subsumidos, oportunamente, volverán a discriminarse en los respectivos recibos.

ARTICULO 4°: Modifícase el Nomenclador de Gastos vigente, estableciéndose que el 10% del monto de la Partida “Gasto por Seguridad Pública” será destinado al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bolívar.

ARTICULO 5°: Desígnese como ente de aplicación de lo normado por la presente, al Foro de Seguridad de Bolívar, el que procederá a la planificación de la Ejecución Presupuestaria de la Partida “Gasto por Seguridad Pública”, con la intervención de los Organos de Control Municipal, y con las formalidades de la Oficina de Compras de la Municipalidad de Bolívar.

ARTICULO 6°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 2°) del Orden del Día: “DESIGNACION DE UN CONCEJAL Y DE UN MAYOR CONTRIBUYENTE PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.” El Concejal Esc. ERRECA (UCR) propone al Mayor Contribuyente DIAZ PUEYRREDON (UCR); el Concejal Cr. RIVAS (PJ) mociona al Concejal PALACIOS (UCR), mociones que se aprueban por Unanimidad. -----

Sin más consideraciones y agotado el Orden del Día, la Sra. Presidente invita a los Mayores Contribuyentes ORTIZ (FREPASO), PERALTA (PJ) y SOSA (UCR) a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Asamblea a la hora 23.10. -----

SEBASTIAN A. REYNOSO
Secretario HCD

MARIA INES LONGOBARDI
Presidente HCD

ARTURO PALACIOS
Concejal Municipal

MARCELO DIAZ PUEYRREDON
Mayor Contribuyente